

Publicación Evento de Cotización No. 100846 ORACLE

Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>

Mié 20/01/2021 2:47 PM

Para: Hugo Paez Villamil <hapaezv@alcaldiabogota.gov.co>; Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co> 1 archivos adjuntos (737 KB)

Evento de Cotización No. 100846 - 20-01-2021 Oracle.pdf;

Buenas tardes respetados integrantes del comité evaluador,

Cordial saludo,

Por medio de la presente, les informo que ha sido publicado el Evento de Cotización No. 100846 en la TVEC, para la contratación del siguiente objeto contractual "Adquirir la Actualización y soporte del Licenciamiento de productos Oracle a través del Instrumento de Agregación por Demanda CCE-139-IAD-2020".

Les estaré informado de las observaciones que se reciban.

Se trata de un segmento del AMP SOFTWARE POR CATÁLOGO - ORACLE, que se maneja con proveedor exclusivo.

Cordialmente,



LEIDY YINETH MORA BUITRAGO
CONTRATISTA
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES - OTIC
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

RE: Publicación Evento de Cotización No. 100846 ORACLE

Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>

Mié 20/01/2021 4:12 PM

Para: Hugo Paez Villamil <hapaezv@alcaldiabogota.gov.co>; Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>

Buenas tardes respetados integrantes del comité evaluador,

Cordial saludo,

Por medio de la presente, les informo que el único proveedor dentro del segmento ORACLE SOPORTE del AMP SOFTWARE POR CATÁLOGO, presento la oferta dentro del Evento de Cotización No. 100846, y nos dejó el siguiente mensaje:

"Cordial Saludo, nos permitimos presentar propuesta No. 16290345, la cual se considera como definitiva y es procedente finalizar el evento. Por favor incluir el número de nuestra propuesta (16290345) en el campo de Necesidad del Bien o Servicio para que se vea reflejado en la orden de compra. Quedamos atentos a cualquier inquietud sobre el particular."

Conforme a lo indicado, y considerando que es el único proveedor que podría participar del evento, manifiesto que estaría de acuerdo en cerrar el mismo, sugiero la siguiente respuesta:

Por medio de la presente y considerando que se trata de un segmento de proveedor exclusivo, la entidad acepta la solicitud de mi proveedor y procede a cerrar el presente evento de cotización.

Quedo atenta de la aprobación.

Cordialmente,



LEIDY YINETH MORA BUITRAGO
CONTRATISTA
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES - OTIC
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

De: Leidy Yineth Mora Buitrago**Enviado:** miércoles, 20 de enero de 2021 14:47**Para:** Hugo Paez Villamil <hapaezv@alcaldiabogota.gov.co>; Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>**Asunto:** Publicación Evento de Cotización No. 100846 ORACLE

Buenas tardes respetados integrantes del comité evaluador,

Cordial saludo,

Por medio de la presente, les informo que ha sido publicado el Evento de Cotización No. 100846 en la TVEC, para la contratación del siguiente objeto contractual "Adquirir la Actualización y soporte del Licenciamiento de productos Oracle a través del Instrumento de Agregación por Demanda CCE-139-IAD-2020."

Les estaré informado de las observaciones que se reciban.

Se trata de un segmento del AMP SOFTWARE POR CATÁLOGO - ORACLE, que se maneja con proveedor exclusivo.

Cordialmente,



LEIDY YINETH MORA BUITRAGO
CONTRATISTA
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES - OTIC
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

RE: Publicación Evento de Cotización No. 100846 ORACLE

Hugo Paez Villamil <hapaezv@alcaldiabogota.gov.co>

Jue 21/01/2021 10:35 AM

Para: Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>; Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>

Buenos días:

Estoy de acuerdo con el cierre anticipado del Evento de cotización No. 100846.

Cordial saludo,

De: Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>**Enviado:** jueves, 21 de enero de 2021 10:31**Para:** Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Hugo Paez Villamil <hapaezv@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>**Asunto:** RE: Publicación Evento de Cotización No. 100846 ORACLE

Buen día Hugo y Jorge, quisiera saber si como miembros del comité evaluador están de acuerdo con el cierre anticipado del Evento de cotización No. 100846.

Cordialmente,



LEIDY YINETH MORA BUITRAGO
 CONTRATISTA
 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
 Y LAS COMUNICACIONES - OTIC
 Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

De: Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>**Enviado:** miércoles, 20 de enero de 2021 16:32**Para:** Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>; Hugo Paez Villamil <hapaezv@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>**Asunto:** RE: Publicación Evento de Cotización No. 100846 ORACLE

Buenas tardes,

Revisando la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por catálogo, en su literal D. "Finalizar evento de cotización", se encuentra permitido terminar de manera anticipada el evento de cotización siempre y cuando se cumplan los siguientes aspectos:

*"(i) Todos los Proveedores han enviado cotización.**"(ii) La Entidad Compradora ha enviado mensaje a todos los Proveedores a través de la Tienda Virtual, solicitando confirmación de que estas cotizaciones son definitivas, y ha recibido respuesta positiva de todos los Proveedores."*

En este orden de ideas, teniendo en cuenta que ya se recibió propuesta por el único proveedor habilitado para el producto a adquirir, y que el mismo proveedor solicita finalizar el evento, me permito informar que estoy de acuerdo con la finalización anticipada del evento de cotización No. 100846.

Cordialmente,



NYDIA MORENO BUITRAGO
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
 Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
 Tel: (571) 381 3000 Ext. 1547

**De:** Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>**Enviado:** miércoles, 20 de enero de 2021 4:12 p. m.**Para:** Hugo Paez Villamil <hapaezv@alcaldiabogota.gov.co>; Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>**Asunto:** RE: Publicación Evento de Cotización No. 100846 ORACLE

Buenas tardes respetados integrantes del comité evaluador,

Cordial saludo,

Por medio de la presente, les informo que el único proveedor dentro del segmento ORACLE SOPORTE del AMP SOFTWARE POR CATÁLOGO, presento la oferta dentro del Evento de Cotización No. 100846, y nos dejó el siguiente mensaje:

"Cordial Saludo, nos permitimos presentar propuesta No. 16290345, la cual se considera como definitiva y es procedente finalizar el evento. Por favor incluir el número de nuestra propuesta (16290345) en el campo de Necesidad del Bien o Servicio para que se vea reflejado en la orden de compra. Quedamos

atentos a cualquier inquietud sobre el particular."

Conforme a lo indicado, y considerando que es el único proveedor que podría participar del evento, manifiesto que estaría de acuerdo en cerrar el mismo, sugiero la siguiente respuesta:

Por medio de la presente y considerando que se trata de un segmento de proveedor exclusivo, la entidad acepta la solicitud de mi proveedor y procede a cerrar el presente evento de cotización.

Quedo atenta de la aprobación.

Cordialmente,



LEIDY YINETH MORA BUITRAGO
CONTRATISTA
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES - OTIC
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

De: Leidy Yineth Mora Buitrago

Enviado: miércoles, 20 de enero de 2021 14:47

Para: Hugo Paez Villamil <hapaevz@alcaldiabogota.gov.co>; Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Publicación Evento de Cotización No. 100846 ORACLE

Buenas tardes respetados integrantes del comité evaluador,

Cordial saludo,

Por medio de la presente, les informo que ha sido publicado el Evento de Cotización No. 100846 en la TVEC, para la contratación del siguiente objeto contractual "Adquirir la Actualización y soporte del Licenciamiento de productos Oracle a través del Instrumento de Agregación por Demanda CCE-139-IAD-2020."

Les estaré informado de las observaciones que se reciban.

Se trata de un segmento del AMP SOFTWARE POR CATÁLOGO - ORACLE, que se maneja con proveedor exclusivo.

Cordialmente,



LEIDY YINETH MORA BUITRAGO
CONTRATISTA
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES - OTIC
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

RE: Publicación Evento de Cotización No. 100846 ORACLE

Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>

Jue 21/01/2021 10:46 AM

Para: Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>; Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Hugo Paez Villamil <hapaezv@alcaldiabogota.gov.co>

Buenos días

De acuerdo a lo expuesto, estoy de acuerdo con el cierre anticipado del Evento de Cotización.

Cordialmente,



JORGE TULIO CUBILLOS ALZATE
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO
 SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
 Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
 Tel: (571) 381 3000 Ext. 1868



De: Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: jueves, 21 de enero de 2021 10:31

Para: Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Hugo Paez Villamil <hapaezv@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: Publicación Evento de Cotización No. 100846 ORACLE

Buen día Hugo y Jorge, quisiera saber si como miembros del comité evaluador están de acuerdo con el cierre anticipado del Evento de cotización No. 100846.

Cordialmente,



LEIDY YINETH MORA BUITRAGO
 CONTRATISTA
 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
 Y LAS COMUNICACIONES - OTIC
 Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

De: Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 20 de enero de 2021 16:32

Para: Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>; Hugo Paez Villamil <hapaezv@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: Publicación Evento de Cotización No. 100846 ORACLE

Buenas tardes,

Revisando la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por catálogo, en su literal D. "Finalizar evento de cotización", se encuentra permitido terminar de manera anticipada el evento de cotización siempre y cuando se cumplan los siguientes aspectos:

"(i) Todos los Proveedores han enviado cotización.

"(ii) La Entidad Compradora ha enviado mensaje a todos los Proveedores a través de la Tienda Virtual, solicitando confirmación de que estas cotizaciones son definitivas, y ha recibido respuesta positiva de todos los Proveedores."

En este orden de ideas, teniendo en cuenta que ya se recibió propuesta por el único proveedor habilitado para el producto a adquirir, y que el mismo proveedor solicita finalizar el evento, me permito informar que estoy de acuerdo con la finalización anticipada del evento de cotización No. 100846.

Cordialmente,



NYDIA MORENO BUITRAGO
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
 Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
 Tel: (571) 381 3000 Ext. 1547



De: Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 20 de enero de 2021 4:12 p. m.

Para: Hugo Paez Villamil <hapaezv@alcaldiabogota.gov.co>; Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: Publicación Evento de Cotización No. 100846 ORACLE

Buenas tardes respetados integrantes del comité evaluador,

Oracle -Actualización,... - Evento 100846 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Respuestas](#)

Artículos y lotes

Mostrar
Mejor precio
|
Precio base
Nombre
Proveedores adjudicados
Cantidad esperada
Mejor precio
Precio x Cantidad esperada

Los artículos no están en Lotes (1 artículos)

wor01--Servicios Oracle
(CCE-139-IAD-ORACLE-2020)
1,0000 (Unidad)
x
261.647.218,00
COP
261.647.218,00
COP



Total de la base
0,00
COP
Mejor total (todos los proveedores)
261.647.218,00
COP
Ahorros -261.647.218,00 COP
Mejor total de proveedor
261.647.218,00
COP
Ahorros -261.647.218,00 COP



Respuestas

[Exportar](#) Vista [Avanzado](#)

proveedor	Respuesta	Enviado	Precio base	Precio ofertado	Ahorros	Acciones
Oracle Colombia Ltda	Oracle Colombia Ltda - #585410	20/01/21 15:42 -0500	0,00 COP	261.647.218,00 COP	-261.647.218,00 COP	

Por página [15](#) | [45](#) | 90

0 Comentarios

3 Mensajes

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com



20-Ene-21

Señores

SECRETARIA GENERAL - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D C
Carrera 8 No. 10-65 Of. 110
Bogota D.C. - Colombia

Estimado(a) Oscar Javier Asprilla Cruz,

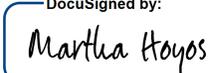
Los Servicios de Soporte Técnico que se prestan bajo el número de servicio de soporte 16290345 vencerán, o han vencido, el 24-Ene-21. Se adjunta al presente un documento de pedido para la renovación de dichos servicios de soporte técnico. Si corresponde, el documento de pedido adjunto podrá incluir servicios de soporte técnico que usted haya solicitado se ordenen en forma adicional a los servicios de soporte técnico que usted renueva.

Para evitar que se interrumpan y/o se den por terminados los servicios de soporte técnico, complete su pedido de renovación de los servicios de soporte técnico identificados en el documento de pedido mediante la emisión de una forma de pago que Oracle acepte de conformidad con la sección "Detalles de Procesamiento de Pedido" del documento de pedido el 24-Ene-21 o antes de esa fecha.

El Soporte Extendido le permite controlar la estrategia de actualización de su base de datos, middleware y aplicaciones al proporcionar mantenimiento y actualizaciones adicionales para Oracle Database, Oracle Fusion Middleware y Oracle Applications por una tarifa suplementaria. Por favor, visite <https://www.oracle.com/support/lifetime-support/resources.html> o comuníquese con Oracle mediante los datos incluidos a continuación para obtener más información sobre el Soporte Extendido.

Si tiene alguna consulta con respecto a su orden o necesita obtener más información, comuníquese conmigo a la dirección de correo electrónico o al número de teléfono que se indican a continuación.

Atentamente,

DocuSigned by:

MARTHA LILIANA HOYOS Q.
Apoderada Especial
ORACLE COLOMBIA LTDA



INFORMACIÓN GENERAL

VENCIMIENTO DE LA OFERTA		ORACLE: Oracle Colombia Limitada	
Número de Servicio de Soporte:	16290345	Representante de Ventas de Soporte de Oracle:	Luz Adriana Torres Sanchez
La oferta vence:	20-Feb-21	Teléfono:	57 1 6119688
		Fax:	57 1 6213207
		Correo electrónico:	adriana.torres@oracle.com
CLIENTE: SANTAFE DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL			
INFORMACIÓN PARA EL ENVÍO DE LA COTIZACIÓN AL CLIENTE		INFORMACIÓN PARA LA FACTURACIÓN AL CLIENTE	
Contacto de la Cuenta:	Oscar Javier Asprilla Cruz	Contacto de la Cuenta:	Oscar Javier Asprilla Cruz
Nombre de la Cuenta:	SECRETARIA GENERAL - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D C	Nombre de la Cuenta:	SECRETARIA GENERAL - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D C
Dirección:	Carrera 8 No. 10-65 Of. 110 Santafe de Bogota D.C. Cundinamarca 0 Colombia	Dirección:	Carrera 8 No. 10 - 65 Of. 110 Santafe de Bogota D.C. Cundinamarca 0 Colombia
Teléfono:	1 3813000	Teléfono:	1-3813000
Fax:		Fax:	
Correo electrónico:	ojasprilla@alcaldiabogota.gov.co	Correo electrónico:	ojasprilla@alcaldiabogota.gov.co

Los términos "Usted" y "Su" según se mencionan en este documento de pedido se refieren al Cliente identificado en la tabla que antecede.

Oracle puede enviar ciertas notificaciones acerca de los servicios de soporte técnico por correo electrónico. Por tal motivo, verifique y actualice la Información para el Envío de la Cotización al Cliente y la Información para la Facturación al Cliente en la tabla que antecede para garantizar la recepción de dichas comunicaciones de Oracle. Si es necesario modificar la Información para el Envío de la Cotización al Cliente y la Información para la Facturación al Cliente, envíe la información actualizada por correo electrónico o fax, con Su número de servicio de soporte 16290345, a su Representante de Ventas de Soporte de Oracle identificado en la tabla precedente.

DETALLES DEL SERVICIO

Services de Soporte Técnico del Programa							
Nivel de Servicio:		Software Update License & Support					

Descripción del Producto	CSI #	Cant.	Metrica de Licencia	Nivel/Tipo de Licencia	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Precio
Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	21346204	5		FULL USE	25-Ene-21	24-Ene-22	87.636.649,95
Oracle Internet Developer Suite - Named User Plus Perpetual	21346204	8		FULL USE	25-Ene-21	24-Ene-22	17.121.434,87
Oracle Real Application Clusters - Processor Perpetual	21346204	4		FULL USE	25-Ene-21	24-Ene-22	33.947.671,43
Oracle WebLogic Suite - Processor Perpetual	21647304	5		FULL USE	25-Ene-21	24-Ene-22	81.165.855,51

Tarifas del Soporte Técnico del Programa: COP 219.871.611,76

***Precio Total: COP 261.647.218,00**

* Incluye los impuestos correspondientes

Tenga en cuenta lo siguiente:

- Una vez recibida su orden, Oracle la analizará y determinará si la misma es aceptada o no. En consecuencia, aun si Usted presenta su orden, las partes solo quedarán obligadas bajo los términos de este documento después de que Oracle acepte su orden. Cuando Oracle acepte su orden, procederá a la facturación del servicio.
- Si tiene alguna consulta con respecto a la sección "Detalles del Servicio" de este documento de pedido o considera que se requiere alguna corrección, comuníquese con su Representante de Ventas de Soporte de Oracle identificado en la primera página de este documento de pedido.
- Antes de firmar este documento de pedido, lea las Políticas de Soporte Técnico de Oracle, incluida la Política de Soporte De Por Vida [*Lifetime Support Policy*]. Si sus programas y/o su hardware se mencionan en la Política de Soporte De Por Vida de Oracle, estos pueden pasar a un nivel de servicios diferente durante la vigencia de los servicios adquiridos en virtud de este documento de pedido. Si se ofrece Soporte Extendido, se cobrará una tarifa adicional por dicho soporte en caso de ordenarse. Si Usted desea adquirir Soporte Extendido, comuníquese con su Representante de Ventas de Soporte de Oracle identificado en la primera página de este documento de pedido.
- En caso de que Oracle acepte su pedido, la fecha de inicio establecida en la tabla "Detalles del Servicio" precedente se tomará como la fecha de inicio de los Servicios de Soporte Técnico y dichos Servicios de Soporte Técnico solicitados mediante este documento de pedido serán prestados hasta la fecha de finalización especificada en la tabla para los programas y/o hardware aplicables ("Período de Soporte").
- Si alguno de los campos de la tabla "Detalles del Servicio" que antecede está en blanco, significa que no se aplica a los programas y/o al hardware correspondientes para los que Usted adquiere los servicios de soporte técnico.

- Una vez recibida su orden, Oracle la analizará y determinará si la misma es aceptada o no. En consecuencia, aun si Usted presenta su orden, las partes solo quedarán obligadas bajo los términos de este documento después de que Oracle acepte su orden. Cuando Oracle acepte su orden, procederá a la facturación del servicio.

TÉRMINOS DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO

Si el Cliente y el nombre indicado en la Información para el Envío de la Cotización al Cliente que figuran en la tabla "Información General" precedente no coinciden, SECRETARIA GENERAL - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D C declara que el Cliente ha autorizado a SECRETARIA GENERAL - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D C a firmar este documento de pedido en representación del Cliente y a obligar al Cliente conforme a los términos establecidos en el presente. SECRETARIA GENERAL - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D C acuerda que los servicios ordenados son para el beneficio exclusivo del Cliente y sólo serán utilizados por éste. SECRETARIA GENERAL - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D C se compromete a informar al Cliente los términos del presente documento de pedido así como las comunicaciones recibidas de Oracle en relación con los servicios.

Si el Cliente y el nombre indicado en la Información para la Facturación al Cliente que figuran en la tabla "Información General" precedente no coinciden, el Cliente acuerda que: a) el Cliente es el responsable final de los pagos que deban realizarse en virtud de este documento de pedido; y b) en caso de que SECRETARIA GENERAL - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D C no realizara el pago en forma oportuna de acuerdo con los términos de este documento de pedido, se considerará que el Cliente ha incurrido en incumplimiento y, además de cualquier otro recurso de que disponga Oracle, Oracle podrá dar por terminados los servicios de soporte técnico prestados al Cliente en virtud de este documento de pedido.

El soporte técnico se proporciona conforme a las Políticas de Soporte Técnico de Oracle vigentes en el momento en que se prestan los servicios. Las Políticas de Soporte Técnico están sujetas a modificaciones a discreción de Oracle; sin embargo, Oracle no reducirá de forma significativa el nivel de los servicios proporcionados para los programas y/o el hardware que reciben soporte durante el período por el cual se han pagado tarifas de soporte técnico. Usted debe leer las Políticas de Soporte Técnico antes de suscribir este documento de pedido. La versión vigente de las Políticas de Soporte Técnico puede consultarse en <http://www.oracle.com/lad/corporate/policy/index.html>.

Los servicios de soporte técnico adquiridos en virtud del presente documento de pedido se rigen por los términos y las condiciones del contrato aplicable que se identifica a continuación (el "contrato"):

- El contrato que Usted ha firmado con Oracle o un proveedor adquirido por Oracle por servicios de soporte técnico para los programas y/o el hardware enumerados en la sección "Detalles del Servicio" que antecede. Todo uso de los programas y/o el hardware, que incluye por definición las actualizaciones y otros materiales que Oracle provea o ponga a disposición como parte de los servicios de soporte técnico, se encuentra sujeto a los derechos otorgados respecto de los programas y/o el hardware según se detallan en la orden conforme a la cual se han adquirido los programas y/o el hardware; o bien
- Si Usted no posee actualmente un contrato de servicios de soporte técnico con Oracle, Usted acepta que los términos del Contrato Marco Transaccional En Línea de Oracle localizado en <https://www.oracle.com/corporate/contracts/contract-documents/master-agreement.html>, que está vigente en el momento en que Usted acepta Su orden de renovación, rigen la prestación de los servicios de soporte técnico ordenados en virtud de esta orden de renovación, así como Sus derechos de utilizar actualizaciones y otros materiales que Oracle provea o ponga a disposición en virtud de los servicios de soporte técnico. Si fuera aplicable, Usted debe leer el Contrato Marco Transaccional En Línea de Oracle antes de suscribir esta orden de renovación.

Este documento de pedido incorpora el contrato por referencia. En caso de inconsistencias entre los términos contenidos en este documento de pedido y el contrato, prevalecerá este documento de pedido.

Indemnización

Si un tercero reclama ya sea en contra de usted o de Oracle ("Receptor", término que puede referirse a

usted o a Oracle dependiendo de quién sea la parte que recibe el Material) que cualquier información, diseño, instrucción, especificación, software, dato o material (conjuntamente el "Material") proporcionado ya sea por usted u Oracle ("Proveedor", término que puede referirse a usted o a Oracle dependiendo de quién sea la parte que proporciona el Material) y usada por el Receptor infringe sus derechos de propiedad intelectual, el Proveedor bajo su propio costo defenderá al Receptor de cualquier reclamación e indemnizará a este último por los daños, responsabilidad, costos y gastos determinados por autoridad judicial correspondiente como resultado de la reclamación de un tercero o del convenio conciliatorio acordado por el Proveedor, siempre y cuando el Receptor: Notifique al Proveedor inmediatamente y por escrito de la reclamación, en un plazo no mayor de 30 días contados a partir de que el Receptor reciba la notificación de la reclamación, (o antes si así lo requiere la ley aplicable); Otorgue al Proveedor el control absoluto de la defensa y de cualquier transacción o negociación conciliatoria; y, Otorgue al Proveedor la información, autoridad, facultades y asistencia necesaria para defender o conciliar la reclamación.

Si el Proveedor considera o se determina que cualquier Material pudo haber violado los derechos de propiedad intelectual de un tercero, el Proveedor tendrá la opción de modificar el Material para que cese la infracción (en tanto preserve substancialmente su utilidad o funcionalidad), u obtener una licencia para permitir la continuación del uso del Material. Si estas alternativas no son comercialmente razonables, el Proveedor podrá terminar la licencia y requerir la devolución del Material respectivo y rembolsar cualquier pago que el Receptor haya efectuado a la otra parte por dicho Material así como cualesquiera tarifas pagadas de Soporte Técnico a Oracle que no haya sido utilizado para las licencias. Si usted es el Proveedor y la devolución del Material afecta substancialmente la facultad de Oracle para cumplir con sus obligaciones conforme a la orden respectiva, entonces Oracle podrá, a su discreción, dar por terminada la orden previa notificación por escrito con treinta (30) días naturales de anticipación al Cliente. El Proveedor no indemnizará al Receptor, si éste altera el Material o lo usa fuera del alcance de uso previsto en la documentación de uso del Proveedor, o si el Receptor utiliza una versión obsoleta del Material, si la reclamación por infracción pudo haberse evitado utilizando una versión no alterada o actualizada del Material que haya sido proveída al Receptor. El Proveedor no indemnizará al Receptor si la reclamación se basa en cualquier información, diseño, especificación, instrucción, software, datos o material no suministrado por el Proveedor. Oracle no indemnizará a usted si el reclamo se basa en la combinación de cualquier Material con productos o servicios no proporcionados por Oracle. Oracle no le indemnizará por la violación causada por sus propias acciones contra cualquier tercero si los programas Oracle, como fueron entregados a usted y usados de acuerdo con los términos de este contrato no violarían derechos de propiedad intelectual de terceros. Oracle no indemnizará a Usted por cualquier reclamación de incumplimiento que se base en: (1) una patente donde usted fue notificado antes de la fecha de entrada en vigencia de este contrato (en virtud de una demanda, reclamación o notificación); o (2) sus acciones previas a la fecha de entrada en vigencia del presente contrato. Esta sección establece los derechos, acciones y recursos exclusivos de las partes respecto de cualquier reclamación por violación de derechos o daños.

Limitación de Responsabilidad

NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE POR CUALQUIER DAÑO INDIRECTO, INCIDENTAL, ESPECIAL, PUNITIVO O CONSECUENTE O POR LUCRO CESANTE, PÉRDIDA DE INGRESOS, INFORMACIÓN O USO DE INFORMACIÓN. LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE ORACLE POR CUALQUIER DAÑO Y PERJUICIO CONFORME A O RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO O SU DOCUMENTO DE PEDIDO, YA SEA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, U OTRA, ESTARÁ LIMITADA AL MONTO DE LAS TARIFAS QUE USTED LE HAYA PAGADO A ORACLE BAJO ESTE CONTRATO, Y SI DICHOS DAÑOS Y PERJUICIOS

RESULTAN DE SU USO DE LOS PROGRAMAS O SERVICIOS, DICHA RESPONSABILIDAD ESTARÁ LIMITADA A LAS TARIFAS QUE USTED LE HAYA PAGADO A ORACLE POR EL PROGRAMA O SERVICIO DEFICIENTE QUE DA ORIGEN A LA RESPONSABILIDAD.

DETALLES DE PROCESAMIENTO DE PEDIDO

Su orden queda sujeta a la aprobación de Oracle. Su orden se considera presentada cuando Usted proporcione a Oracle la información relacionada con el pago (por ejemplo, su orden de compra según se detalla a continuación) o cuando existe un contrato formalizado con Oracle Financing. Una vez presentada, su orden no podrá ser cancelada y las sumas pagadas no serán reembolsables, a excepción de lo dispuesto en el contrato.

Las tarifas de Soporte Técnico se facturan en su total por adelantado. Todas las tarifas se deben pagar a Oracle en un período de CO_30 NET a partir de la fecha de facturación.

Oracle le emitirá una factura una vez que reciba una orden de compra o una forma de pago que considere aceptable. Usted acuerda pagar cualquier impuesto sobre las ventas, sobre el valor agregado o cualquier otro impuesto similar exigido por la ley aplicable, excepto los impuestos sobre la renta de Oracle.

Orden de Compra

En el caso de que los servicios de soporte técnico que se mencionan en este documento de pedido se ordenen y paguen conforme a una orden de compra, dicha orden de compra debe ser en un formato no editable (por ejemplo, PDF) y deberá incluir la siguiente información:

- Número de Servicio de Soporte: 16290345
- Precio Total: COP 261.647.218,00 (incluyendo el impuesto aplicable)
- Impuesto local, si corresponde

Al emitir una orden de compra, SECRETARIA GENERAL - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D C acuerda que los términos de este documento de pedido y el contrato reemplazan los términos de la orden de compra o de cualquier otro documento que no pertenezca a Oracle, y ninguno de los términos incluidos en dicha orden de compra u otro documento que no pertenezca a Oracle se aplicará a los servicios de soporte técnico ordenados en virtud de este documento de pedido.

La orden de compra deberá enviarse a Oracle por correo electrónico o fax conforme a la sección " Información sobre envíos" que se proporciona a continuación.

La firma al pie ratifica el compromiso de SECRETARIA GENERAL - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D C de pagar los servicios ordenados de conformidad con los términos de este documento de pedido.

SECRETARIA GENERAL - ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D C

Firma Autorizada

Nombre

Cargo

Fecha de Firma

Información sobre Envíos

Las órdenes de compra correspondientes a los servicios de soporte técnico ordenados en virtud de este documento de pedido deben enviarse a:

Attn:	Luz Adriana Torres Sanchez
	Servicios de Soporte Oracle
Fax:	57 1 6213207
Correo Electrónico	adriana.torres@oracle.com



ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO

Las versiones de programas en la fase de Soporte Premier del ciclo de vida del soporte de productos de Oracle recibirán la Licencia de Actualización de Programas y Soporte. La Licencia de Actualización de Programas y Soporte consta de:

- Actualizaciones de programas, correcciones, alertas de seguridad y actualizaciones de mantenimiento críticas
- Actualizaciones impositivas, legales y normativas (la disponibilidad puede variar según el país y/o programa)
- Secuencias de comandos (scripts) de actualización (la disponibilidad puede variar según el programa)
- Certificación con la mayoría de las versiones/los productos nuevos de terceros (la disponibilidad puede variar según el programa)
- Versiones principales de productos y tecnologías, siempre y cuando sean puestas a disposición a discreción de Oracle, lo que podrá incluir versiones generales de mantenimiento, versiones de funcionalidad específica y actualizaciones de documentación
- Asistencia para las solicitudes de servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Acceso a My Oracle Support (sistema de soporte al cliente a través de Internet 24 x 7), lo que incluye la posibilidad de registrar solicitudes de servicio en línea, a menos que se establezca lo contrario.
- Servicio no técnico de atención al cliente durante el horario de oficina normal

Los servicios de soporte se prestarán en forma remota desde nuestros Centros de Soporte Globales, a los cuales podrá tener acceso en primer lugar a través de la página Web <http://support.oracle.com> y también de la línea telefónica gratuita 01800 dispuesta por Oracle para ello, utilizando el (los) número(s) de Customer Support Identifier (CSI) asignados que identifica a su organización, información de licencias, y nivel de Soporte Técnico.

Los servicios de asistencia técnica y despacho de los medios magnéticos con las principales versiones se realizan únicamente previa solicitud explícita por parte del cliente a través de requerimientos de servicios (Service Request), funcionalidad disponible en My Oracle Support.

Si se ordena, el Soporte Técnico anual (incluyendo el primer año y todos los años subsecuentes) se prestará conforme a las políticas de Soporte Técnico de Oracle vigentes al momento en que se prestan los servicios. Las políticas de soporte técnico de Oracle, incorporadas en esta propuesta, se encuentran sujetas a cambios a discreción de Oracle; sin embargo, Oracle no reducirá substancialmente el nivel de los servicios prestados para los programas soportados durante el período por el que las tarifas de Soporte Técnico hayan sido pagadas. Usted deberá revisar dichas políticas antes de contratar los servicios de Soporte Técnico. Usted puede obtener acceso a la última versión de estas políticas en: <http://www.oracle.com/support/policies.html>

RE: Cierre Evento de Cotización No. 100846 ORACLE

Hugo Paez Villamil <hapaezv@alcaldiabogota.gov.co>

Jue 21/01/2021 11:55 AM

Para: Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>

Buen día.

La entidad cuenta con los productos Oracle relacionados en la tabla adjunta, dichos productos cuentan con soporte desde el 25 de enero de 2020 hasta el 24 de enero de 2021, tiempo en el cual se garantiza la actualización de los productos, consultas y asesorías.

Software Update License & Support	Cantidad
Oracle Internet Developer Suite – Named User Plus Perpetual	8
Oracle Real Application Clusters Processor Perpetual	4
Oracle WebLogic Suite Processor Perpetual	5
Oracle Database Enterprise Edition – Processor Perpetual	5

Al revisar Evento de Cotización No. 100846 ORACLE, en el detalle de la misma, se incluyen todos los productos y la cantidad de licencias por cada uno de los mismos productos que posee la Secretaría General.

DETALLES DEL SERVICIO

Servicios de Soporte Técnico del Programa							
Nivel de Servicio: Software Update License & Support							

Descripción del Producto	CSI #	Cant.	Métrica de Licencia	Nivel/Tipo de Licencia	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Precio
Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	21346204	5		FULL USE	25-Ene-21	24-Ene-22	87.636.649,95
Oracle Internet Developer Suite - Named User Plus Perpetual	21346204	8		FULL USE	25-Ene-21	24-Ene-22	17.121.434,87
Oracle Real Application Clusters - Processor Perpetual	21346204	4		FULL USE	25-Ene-21	24-Ene-22	33.947.671,43
Oracle WebLogic Suite - Processor Perpetual	21647304	5		FULL USE	25-Ene-21	24-Ene-22	81.165.855,51

Tarifas del Soporte Técnico del Programa: COP 219.871.611,76

***Precio Total: COP 261.647.218,00**

* Incluye los impuestos correspondientes

Por lo tanto, se cumple con las necesidades de la Secretaría General en cuanto al soporte de los productos Oracle que posee la Entidad.

Cordial saludo,

De: Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: jueves, 21 de enero de 2021 11:20

Para: Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Hugo Paez Villamil <hapaezv@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Cierre Evento de Cotización No. 100846 ORACLE

Buenos días,

Remito la oferta recibida al cierre del Evento de Cotización No. 100846 ORACLE, para su evaluación.

Requerimos contar con esta información el día de hoy a más tardar 3PM dado que debe ir a comité el día de mañana. De antemano muchas gracias.

Cordialmente,



LEIDY YINETH MORA BUITRAGO
CONTRATISTA
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES - OTIC
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió,

21/1/2021

Correo: Nydia Janette Moreno Buitrago - Outlook

borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría General

SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS- AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-139-IAD-202

Objeto: Adquirir la Actualización y soporte del Licenciamiento de productos Oracle a través del Instrumento de Agregación por Demanda CCE-139-IAD-2020

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

ESPECIFICACIONES				VALOR ESTIMADO		OFERTA ORACLE COLOMBIA LTDA		
ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	EVALUACIÓN
1	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	UNIDAD	5	\$20.857.523	\$104.287.613,44	\$20.857.523	104.287.613,44	CUMPLE
2	Oracle Internet Developer Suite - Named User Plus Perpetual	UNIDAD	8	\$2.546.813	\$20.374.507,50	\$2.546.813	20.374.507,50	CUMPLE
3	Oracle Real Application Clusters - Processor Perpetual	UNIDAD	4	\$10.099.432	\$40.397.729,00	\$10.099.432	40.397.729,00	CUMPLE
4	Oracle WebLogic Suite - Processor Perpetual	UNIDAD	5	\$19.317.474	\$96.587.368,06	\$19.317.474	96.587.368,06	CUMPLE
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL				\$261.647.218		\$261.647.218		

Fecha de verificación:

jueves, 21 de enero de 2021

JORGE TULIO CUBILLOS ALZATE
COMITÉ EVALUADOR SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Evaluó

LUIS EUGENIO HERRERA PÁEZ
SUBDIRECTOR FINANCIERO

Visto Bueno

Dependencia: -Dirección de Contratación -OTIC -Subdirección Financiera	Objetivo: Verificar las ofertas recibidas en el marco del evento de cotización 100846, Acuerdo Marco de Precios para la Adquirir la Actualización y soporte del Licenciamiento de productos Oracle a través del Instrumento de Agregación por Demanda CCE-139-IAD-2020.	
Fecha: 21/01/2021	Lugar: Designación Virtual	Hora: 15:00

Asistentes				
Nombre – Comité Evaluador Designado	Área	Entidad	Tel.	Firma
Nydia Moreno Buitrago	Dirección de Contratación	Secretaría General		
Leidy Yineth Mora Buitrago	OTIC	Secretaría General		
Hugo Páez Villamil	OTIC	Secretaría General		
Jorge Tulio Cubillos	Subdirección Financiera	Secretaría General		

Desarrollo

El día 21 de enero de 2021 se da por finalizado de manera anticipada el evento de cotización No. 100846, teniendo en cuenta que:

1. La contratación requerida corresponde a proveedor exclusivo dentro del Acuerdo Marco de Precios, por corresponder a la actualización de licencias.
2. Que la guía de Colombia Compra Eficiente lo permite de acuerdo con lo estipulado en el título III en su literal D. "Finalizar evento de cotización".
3. Que de conformidad con la Guía para comprar en la Tienda virtual, la terminación anticipada del evento de cotización fue aprobada tanto por los miembros del comité como por el único proveedor.

Por intermedio del evento se recibió 1 oferta, así:

Oracle Colombia Ltda.

Con base en la anterior cotización y teniendo en cuenta la designación del comité evaluador del presente proceso de acuerdo marco de precios:

La Dirección de Contratación apoya la revisión de los documentos para la publicación del evento de cotización y el cierre del mismo, con el fin que el comité financiero y técnico proceda a determinar el menor valor cotizado y que los bienes y servicios hayan sido correctamente ofertados. Se adjunta a la presente acta, el informe de cierre del evento.

Se procedió a verificar la oferta presentada por ORACLE COLOMBIA LTDA.

Concepto Financiero:

De acuerdo con el reporte de la Tienda Virtual de CCE la subdirección financiera remite informe de evaluación, el cual se adjunta a la presente acta, en el que concluye que la propuesta presentada por Oracle Colombia Ltda. Cumple.

Concepto Técnico:

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, remite informe de evaluación mediante correo electrónico el cual se adjunta a la presente acta, en el que concluye que:

- “(...)Por lo tanto, se cumple con las necesidades de la Secretaria General en cuanto al soporte de los productos Oracle que posee la Entidad.”

Por tal razón se recomienda adjudicar a la firma por ORACLE COLOMBIA LTDA. por un valor total de \$261.647.218 incluidos IVA y demás gravámenes a que haya lugar.

Revisión de la Evaluación del Evento:

OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ
JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN (E)

LUIS EUGENIO HERRERA PÁEZ
SUBDIRECTOR FINANCIERO

RE: Aprobación evaluación de cotización evento 100846

Maria Clemencia Perez Uribe <mcperez@alcaldiabogota.gov.co>

Jue 21/01/2021 4:55 PM

Para: Oscar Javier Asprilla Cruz <ojasprilla@alcaldiabogota.gov.co>; Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>
CC: Hugo Paez Villamil <hapaezv@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>; Laura Marcela Olarte Gelvez <lmolarte@alcaldiabogota.gov.co>

Bunas tardes aprobado



MARIA CLEMENCIA PEREZ URIBE
 SUBSECRETARIA
 SUBSECRETARÍA CORPORATIVA
 Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
 Tel: (571) 381 3000 Ext. 1401



De: Oscar Javier Asprilla Cruz <ojasprilla@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: jueves, 21 de enero de 2021 4:30 p. m.

Para: Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Clemencia Perez Uribe <mcperez@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Hugo Paez Villamil <hapaezv@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>; Laura Marcela Olarte Gelvez <lmolarte@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: Aprobación evaluación de cotización evento 100846

Buenas tardes,

Aprobado.

Saludos cordiales,



OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ
 JEFE OFICINA DE
 TECNOLOGÍAS DE LA
 INFORMACIÓN Y LAS
 COMUNICACIONES
 Secretaría General - Alcaldía
 Mayor de Bogotá
 Tel: (571) 381 3000 Ext. 1161



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

De: Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado el: jueves, 21 de enero de 2021 4:30 p. m.

Para: Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Clemencia Perez Uribe <mcperez@alcaldiabogota.gov.co>; Oscar Javier Asprilla Cruz <ojasprilla@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Hugo Paez Villamil <hapaezv@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>; Laura Marcela Olarte Gelvez <lmolarte@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RV: Aprobación evaluación de cotización evento 100846

Cordial saludo:

Dando alcance al correo anterior me permito rectificar el objeto del evento de cotización, el cual corresponde a la Adquirir la Actualización y soporte del Licenciamiento de productos Oracle a través del Instrumento de Agregación por Demanda CCE-139-IAD-2020.

De conformidad con el procedimiento, remito el acta de reunión del consolidado de evaluación para su respectiva aprobación.

Se solicita aprobar por este medio a más tardar el día de hoy 21 de enero de 2021 a las 6:00 pm, con el fin de programar la recomendación de adjudicación para el comité de contratación.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,



NYDIA MORENO BUITRAGO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 1547



RE: Aprobación evaluación de cotización evento 100846

Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>

Jue 21/01/2021 4:58 PM

Para: Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Clemencia Perez Uribe <mc Perez@alcaldiabogota.gov.co>; Oscar Javier Asprilla Cruz <ojasprilla@alcaldiabogota.gov.co>**CC:** Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>; Hugo Paez Villamil <hapaezv@alcaldiabogota.gov.co>; Laura Marcela Olarte Gelvez <lmolarte@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>

Cordial saludo

Aprobado

Lucho H

De: Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>**Enviado el:** jueves, 21 de enero de 2021 4:25 p. m.**Para:** Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Clemencia Perez Uribe <mc Perez@alcaldiabogota.gov.co>; Oscar Javier Asprilla Cruz <ojasprilla@alcaldiabogota.gov.co>**CC:** Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>; Hugo Paez Villamil <hapaezv@alcaldiabogota.gov.co>; Laura Marcela Olarte Gelvez <lmolarte@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>**Asunto:** Aprobación evaluación de cotización evento 100846

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta los pronunciamientos del comité evaluador respecto de las cotizaciones presentadas al evento de cotización del asunto mediante el cual se pretende contratar la Adquisición de licenciamiento ArcGis por medio del Acuerdo Marco CCE-139-IAD-2020 para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

De conformidad con el procedimiento, remito el acta de reunión del consolidado de evaluación para su respectiva aprobación.

Se solicita aprobar por este medio a más tardar el día de hoy 21 de enero de 2021 a las 6:00 pm, con el fin de programar la recomendación de adjudicación para el comité de contratación.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,



NYDIA MORENO BUITRAGO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 1547



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

RE: Comité Extraordinario de Contratación No 5

Contratos Secretaria General <contratossgeneral@alcaldiabogota.gov.co>

Vie 22/01/2021 12:40 PM

Para: Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Clemencia Perez Uribe <mc Perez@alcaldiabogota.gov.co>; Luz Karime Fernandez Castillo <lkfernandez@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Eliecer Gómez Quintero <jgomez@alcaldiabogota.gov.co>; Gina Alexandra Vaca Linares <gavaca@alcaldiabogota.gov.co>; Alexandra Cecilia Rivera Pardo <acriviera@alcaldiabogota.gov.co>; Felipe Guzman Ramirez <fguzman@alcaldiabogota.gov.co>; Carlos Vladimir Rodriguez Valencia <cvrodriguez@alcaldiabogota.gov.co>
 CC: Sandra Catalina Ayala Montalvo <scayala@alcaldiabogota.gov.co>; Martha Lucía Noguera Baquero <mnoguera@alcaldiabogota.gov.co>; Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Camila Reyes Cifuentes <mc Reyes@alcaldiabogota.gov.co>; Alma Angelica Usme Riveros <aauseme@alcaldiabogota.gov.co>; Franki Alexander Gómez Sánchez <fagomez@alcaldiabogota.gov.co>; Laura Marcela Olarte Gelvez <lmolarte@alcaldiabogota.gov.co>; Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Pedro Leonardo Puentes Soler <plpuentes@alcaldiabogota.gov.co>; Sandra Liliana Barbosa Vela <slbarbosa@alcaldiabogota.gov.co>; Yina Maritza Londoño Muñoz <ymldondono@alcaldiabogota.gov.co>; Juliana Fernanda Ramirez Zambrano <jramirez@alcaldiabogota.gov.co>; Jhonny Mauricio Zapata Lopez <jmzapata@alcaldiabogota.gov.co>; Julie Viviana Morales Fiquitiva <jvmorales@alcaldiabogota.gov.co>; Claudia Milena Melo Guevara <cm Melo@alcaldiabogota.gov.co>; Diana Marcela Cepeda González <dmcpepeda@alcaldiabogota.gov.co>; Franki Alexander Gómez Sánchez <fagomez@alcaldiabogota.gov.co>; Juan Carlos Acosta de la Cruz <jcacosta@alcaldiabogota.gov.co>; Miguel Ernesto Cruz Ramirez <mecruz@alcaldiabogota.gov.co>; Andrea Paola Serrano Abella <apserrano@alcaldiabogota.gov.co>

Cordial saludo,

Conforme a los temas presentados en el Comité de Contratación realizado el día de hoy, a continuación, relacionamos la votación final del mismo:

# TEMAS	DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	TIPO DE APROBACIÓN	Diapositiva/No de proceso	OBJETO	VOTACIÓN							RESULTADO FINAL	
					1.Maria Clemencia Pérez Uribe Subsecretaria Corporativa/ presidente	2.Maria Clemencia Pérez Uribe / Directora de Contratación (e)	3.Gina Alexandra Vaca Linares Directora Administrativa y Financiera	4.Luis Eugenio Herrera Páez Subdirector Financiero	5. Alexandra Cecilia Rivera Pardo Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	6. Luz Karime Fernández Castillo Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica	7. Responsable del tema a su cargo		
INCLUSIONES Y/O MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES													
1	Alta Consejería Distrital para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la reconciliación	Aumento Honorarios	Diapositiva No 4	Prestar servicios profesionales para orientar y articular los procesos de planeación de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, en el marco el posicionamiento de Bogotá Región como el epicentro de paz y reconciliación	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Carlos Vladimir Rodriguez Valencia Carlos Vladimir Rodriguez Valencia	APROBADO
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLATORIA DE DESIERTA													
2	Alta Consejería Distrital TIC	Teniendo en cuenta la información relacionada, se solicita la aprobación de una orden de compra para la empresa ORACLE. COLOMBIA LTDA, por valor total de \$ 261.647.218,00	Acuerdo Marco de Precios-Tienda Virtual Diapositiva 7-8	Adquirir la Actualización y soporte del Licenciamiento de productos Oracle a través del Instrumento de Agregación por Demanda CCE-139- IAD-2020 Evento de Cotización No. 100846 Publicación Evento Cotización: 19/1/2021 Finalización Evento Cotización: 21/1/2021 Ofertas recibidas: UNA (1) Valor: \$ 261.647.218,00	Se recomienda adjudicar de acuerdo a lo expuesto							Felipe Guzman Ramirez Alto Consejero de Alta Consejería de Tic Adjudicar el proceso	Se aprueba Adjudicación de conformidad con lo expuesto

Agradecemos la atención prestada

De: Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: viernes, 22 de enero de 2021 10:40 a. m.

Para: Contratos Secretaria General <contratossgeneral@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Clemencia Perez Uribe <mc Perez@alcaldiabogota.gov.co>; Luz Karime Fernandez Castillo <lkfernandez@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Eliecer Gómez Quintero <jgomez@alcaldiabogota.gov.co>; Gina Alexandra Vaca Linares <gavaca@alcaldiabogota.gov.co>; Alexandra Cecilia Rivera Pardo <acriviera@alcaldiabogota.gov.co>; Felipe Guzman Ramirez <fguzman@alcaldiabogota.gov.co>; Carlos Vladimir Rodriguez Valencia <cvrodriguez@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Sandra Catalina Ayala Montalvo <scayala@alcaldiabogota.gov.co>; Martha Lucía Noguera Baquero <mnoguera@alcaldiabogota.gov.co>; Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Camila Reyes Cifuentes <mc Reyes@alcaldiabogota.gov.co>; Alma Angelica Usme Riveros <aauseme@alcaldiabogota.gov.co>; Franki Alexander Gómez Sánchez <fagomez@alcaldiabogota.gov.co>; Laura Marcela Olarte Gelvez <lmolarte@alcaldiabogota.gov.co>; Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Pedro Leonardo Puentes Soler <plpuentes@alcaldiabogota.gov.co>; Sandra Liliana Barbosa Vela <slbarbosa@alcaldiabogota.gov.co>; Yina Maritza Londoño Muñoz <ymldondono@alcaldiabogota.gov.co>; Juliana Fernanda Ramirez Zambrano <jramirez@alcaldiabogota.gov.co>; Jhonny Mauricio Zapata Lopez <jmzapata@alcaldiabogota.gov.co>; Julie Viviana Morales Fiquitiva <jvmorales@alcaldiabogota.gov.co>; Claudia Milena Melo Guevara <cm Melo@alcaldiabogota.gov.co>; Diana Marcela Cepeda González <dmcpepeda@alcaldiabogota.gov.co>; Franki Alexander Gómez Sánchez <fagomez@alcaldiabogota.gov.co>; Juan Carlos Acosta de la Cruz <jcacosta@alcaldiabogota.gov.co>; Miguel Ernesto Cruz Ramirez <mecruz@alcaldiabogota.gov.co>; Andrea Paola Serrano Abella <apserrano@alcaldiabogota.gov.co>; Diego Iván Palacios Doncel <dipalacios@alcaldiabogota.gov.co>; Xiomara Amézquita Aguilar <xamezquita@alcaldiabogota.gov.co>; Carolina Bernal Molina <cbernal@alcaldiabogota.gov.co>; Erika Paola Robayo Castillo <eprobayo@alcaldiabogota.gov.co>; Oscar Javier Aspilla Cruz <ojasprilla@alcaldiabogota.gov.co>; Sandra Viviana Muñoz <svmuno@alcaldiabogota.gov.co>; Oscar David Garzon Alfaro <odgarzon@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: Comité Extraordinario de Contratación No 5

Cordial saludo

De manera atenta la votación de la subdirección financiera

Lucho H.

# TEMAS	DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	TIPO DE APROBACIÓN	Diapositiva/No de proceso	OBJETO	VOTACIÓN		
					POSITIVO	NEGATIVO	OBSERVACIONES
INCLUSIONES Y/O MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES							
1	Alta Consejería Distrital para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la reconciliación	Aumento Honorarios	Diapositiva No 4	Prestar servicios profesionales para orientar y articular los procesos de planeación de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, en el marco el posicionamiento de Bogotá Región como el epicentro de paz y reconciliación	X		
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLATORIA DE DESIERTA							
2	Alta Consejería Distrital TIC	Teniendo en cuenta la información relacionada, se solicita la aprobación de una orden de compra para la empresa	Acuerdo Marco de Precios-Tienda Virtual Diapositiva 7-8	Adquirir la Actualización y soporte del Licenciamiento de productos Oracle a través del Instrumento de Agregación por Demanda CCE-139- IAD-2020 Evento de Cotización No. 100846	X		

	ORACLE COLOMBIA LTDA. por valor total de \$ 261.647.218,00	Publicación Evento Cotización: 19/1/2021 Finalización Evento Cotización: 21/1/2021 Ofertas recibidas: UNA (1) Valor: \$ 261.647.218,00			
--	---	--	--	--	--

De: Contratos Secretaría General

Enviado el: jueves, 21 de enero de 2021 5:09 p. m.

Para: Luis Eugenio Herrera Páez <leherre@alcaldiabogota.gov.co>; María Clemencia Perez Uribe <mperez@alcaldiabogota.gov.co>; Luz Karime Fernandez Castillo <lkfernandez@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Eliecer Gómez Quintero <jegomez@alcaldiabogota.gov.co>; Gina Alexandra Vaca Linares <gavaca@alcaldiabogota.gov.co>; Alexandra Cecilia Rivera Pardo <acrivera@alcaldiabogota.gov.co>; Felipe Guzman Ramirez <fguzman@alcaldiabogota.gov.co>; Carlos Vladimir Rodríguez Valencia <cvrodriguez@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Sandra Catalina Ayala Montaño <scayala@alcaldiabogota.gov.co>; Martha Lucía Noguera Baquero <minoguera@alcaldiabogota.gov.co>; Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; María Camila Reyes Cifuentes <mcreyes@alcaldiabogota.gov.co>; Alma Angelica Usme Riveros <aausme@alcaldiabogota.gov.co>; Franki Alexander Gómez Sánchez <fagomez@alcaldiabogota.gov.co>; Laura Marcela Olarte Gelvez <lmolarte@alcaldiabogota.gov.co>; Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Pedro Leonardo Puentes Soler <plpuentes@alcaldiabogota.gov.co>; Sandra Liliana Barbosa Vela <slbarbosa@alcaldiabogota.gov.co>; Yina Maritza Londoño Muñoz <ymldonono@alcaldiabogota.gov.co>; Juliana Fernanda Ramirez Zambrano <jramirez@alcaldiabogota.gov.co>; Jhonny Mauricio Zapata Lopez <jmzapata@alcaldiabogota.gov.co>; Julie Viviana Morales Fiquitiva <jvmorales@alcaldiabogota.gov.co>; Claudia Milena Melo Guevara <cmelo@alcaldiabogota.gov.co>; Diana Marcela Cepeda González <dmcepeda@alcaldiabogota.gov.co>; Franki Alexander Gómez Sánchez <fagomez@alcaldiabogota.gov.co>; Juan Carlos Acosta de la Cruz <jcacosta@alcaldiabogota.gov.co>; Miguel Ernesto Cruz Ramírez <mecruz@alcaldiabogota.gov.co>; Andrea Paola Serrano Abella <apserrano@alcaldiabogota.gov.co>; Diego Iván Palacios Doncel <dipalacios@alcaldiabogota.gov.co>; Xiomara Amézquita Aguilar <xamezquita@alcaldiabogota.gov.co>; Carolina Bernal Molina <cbernal@alcaldiabogota.gov.co>; Erika Paola Robayo Castillo <erobayo@alcaldiabogota.gov.co>; Oscar Javier Asprilla Cruz <ojasprilla@alcaldiabogota.gov.co>; Sandra Viviana Muñoz <svmuno@alcaldiabogota.gov.co>; Oscar David Garzon Alfaro <odgarzon@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Comité Extraordinario de Contratación No 5

Nota: para dar respuesta al presente Comité Virtual, se solicita amablemente responder en cadena a contratosgeneral@alcaldiabogota.gov.co para efectos de la evidencia de las votaciones y/o observaciones que cada miembro tenga en razón a los temas expuestos y verificar por parte de todos los miembros las decisiones dadas en consideración a los temas.

Nota: Se recuerda que el Comité de Contratación se llevará a cabo el día **22 de enero 2021 desde las 9:00 am hasta las 11:00 a.m.** adicionalmente es preciso señalar que **las votaciones solo se podrán realizar desde el correo institucional de cada miembro del Comité con Voto y en cadena al presente correo.**

La Secretaría Técnica del Comité Asesor de Contratación se permite en convocar a Comité extraordinario de Contratación virtual No. 05 de 2021 para emitir votación de aprobación los temas que se señalan a continuación. En tal sentido de conformidad con el artículo 10 de la Resolución 204 del 23 de junio de 2020 los miembros del Comité de Contratación llamados a participar en la presente sesión son los siguientes:

1. La Subsecretaria Corporativa/ Presidenta del Comité de Contratación
2. El Director de Contratación / Secretario Técnico del Comité.
3. La Directora Administrativa y Financiera.
4. El Subdirector Financiero.
5. La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
6. La Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica.
7. Los/las Ordenadores del Gasto en el proceso de su competencia (artículo 1 y 2 Resolución 204 de 2020)

Nota: El Jefe de la Oficina de Control Interno, será invitado permanente, quien asistirá como veedor/a del/os respectivo/s proceso/s, con voz, pero sin voto

Temas:

# TEMAS	DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	TIPO DE APROBACIÓN	Diapositiva/No de proceso	OBJETO	VOTACIÓN		
					POSITIVO	NEGATIVO	OBSERVACIONES
INCLUSIONES Y/O MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES							
1	Alta Consejería Distrital para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la reconciliación	Aumento Honorarios	Diapositiva No 4	Prestar servicios profesionales para orientar y articular los procesos de planeación de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, en el marco el posicionamiento de Bogotá Región como el epicentro de paz y reconciliación			
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA							
2	Alta Consejería Distrital TIC	Teniendo en cuenta la información relacionada, se solicita la aprobación de una orden de compra para la empresa ORACLE COLOMBIA LTDA., por valor total de \$ 261.647.218,00	Acuerdo Marco de Precios-Tienda Virtual Diapositiva 7-8	Adquirir la Actualización y soporte del Licenciamiento de productos Oracle a través del Instrumento de Agregación por Demanda CCE-139- IAD-2020 Evento de Cotización No. 100846 Publicación Evento Cotización: 19/1/2021 Finalización Evento Cotización: 21/1/2021 Ofertas recibidas: UNA (1) Valor: \$ 261.647.218,00			

A continuación, se remite presentación de los temas:

[Comité de Contratación 22 01 2021 No 5](#)

Agradecemos la amable atención.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>